



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000020-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2016 (septiembre-diciembre).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de noviembre de 2016, previa audiencia de la Junta de Portavoces, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, acordó la siguiente modificación del calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2016 (septiembre-diciembre), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 29 de agosto de 2016 y modificado por acuerdo de Mesa de 4 de noviembre de 2016, publicados dichos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 31 de agosto de 2016, y 194, de 8 de noviembre de 2016:

“- Sustituir la previsión contenida en el mismo de celebrar una sesión plenaria los días 22 y 23 de noviembre por la correspondiente a los días 21 y 22 de noviembre.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio